

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS
NKM/PNB/MM

4536



106044
12022

DESTINACIÓN.

Nº 2609 /P2025

LAS CONDES, 29 AGO 2025

VISTOS:

Decreto Secc. 1ª N°1947 del 09 de junio de 2025 que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Ingreso N°4396 de fecha 21 de agosto de 2025 del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas con el V° B° de la Administradora Municipal; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de contar con mayor dotación de profesionales.

DECRETO

1.- DESTINASE, a contar del 29 de Agosto de 2025, a doña

Nombre	: Mabel Margarita Marín Fariás
Rut	: [REDACTED]
Calidad Jurídica	: Contrata
Planta	: Profesionales
Grado	: 7º
Función	: Profesional
Dirección Actual	: Compras Públicas y Gestión de Contratos
Departamento Actual	: Gestión de Contratos

Para que pase a desempeñar funciones en la:

Dirección Destinación	: Administración Municipal
Departamento Destinación	: Gestión y Desarrollo de Personas
Función	: Profesional

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Compras Públicas
- Administración Municipal
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Interesado
- Of. de Parte.